La participación política de las mujeres españolas según las revistas gráficas de la Segunda República (1931-1936)

Nuria Cruz-Cámara *University of Tennessee*

La exclusión de las mujeres de la participación política se instituyó en las primeras constituciones democráticas de Estados Unidos y Francia a finales del siglo dieciocho. Esta discriminación ya venía justificada por pensadores del Siglo de las Luces como Montesquieu y Jean-Jacques Rousseau, quienes argumentaban que la sexualidad femenina corrompía la esfera política y las mujeres estaban fuera de lugar en la vida pública: "una mujer fuera de su casa pierde su más grande lustre, y despojada de sus verdaderos ornamentos, se expone con indecencia. . . Haga lo que haga, parece que en público no está en su lugar," sentenciaba Rousseau (117-18; mi traducción). Sin embargo, como es bien sabido, las mujeres de ciertos países fueron ganando-lenta y dificultosamente-los mismos derechos políticos que los hombres. En España, la Segunda República (1931-1936) aprobó, entre otras medidas de igualdad de género, el sufragio femenino integral, el cual fue objeto de exaltadas polémicas y fieros detractores dentro y fuera del Parlamento. El fenómeno de mujeres electoras de sus representantes y elegidas para cargos públicos constituía una extraordinaria novedad en España y, por ello, generó abundante material

¹ Para amplia información sobre el derecho al voto y la ciudadanía política de las españolas, véanse Calle Velasco, Capel Martínez, Domingo, Fagoaga, Fagoaga y Saavedra, Franco Rubio, y Morcillo Gómez.

para las revistas gráficas populares, las cuales buscaban tanto ampliar sus tiradas como informar sobre los nuevos tiempos. En este ensayo, analizo un corpus de reportajes, entrevistas y artículos sobre la intervención de las mujeres en la política aparecidos en las cuatro revistas semanales españolas de mayor tirada durante la Segunda República, esto es, Nuevo Mundo, Mundo Gráfico, Estampa y Crónica. Mi propósito es identificar y analizar los marcos predominantes en los que se encuadró la cobertura del nuevo fenómeno en un medio—las revistas ilustradas—que constituía un elemento fundamental en la formación de la opinión pública de las primeras décadas del siglo veinte (Seoane y Saiz 33).²

Las revistas gráficas de entreguerras contribuyeron a la construcción y la difusión de ciertas normas y percepciones de género en una época en que la prensa era el medio de comunicación de masas por excelencia.³ La prensa gráfica popular participó en el entramado de discursos de género que coexistían en la Edad de Plata española (1900-1936), siendo además parte integrante de lo que se ha denominado recientemente "la otra Edad de Plata" (Ena Bordonada; Mañas Martínez y Regueiro Salgado; Romero López). Esta designación se refiere al conjunto de temas, géneros y creadores "raros y olvidados" de las primeras décadas del siglo veinte, y en ella adquiere especial relevancia la cultura de masas que floreció al mismo tiempo que la obra de los conocidos escritores (masculinos) que pasaron a componer el canon literario. Al igual que las populares colecciones de novela corta con las que compartían el espacio de adquisición (el kiosco), las revistas ilustradas constituían objetos culturales y "discursive constructs" donde se negociaban "changing conceptions of gender, sexuality, national identity, cosmopolitanism, and consumerism in Silver Age Spain" (Zamostny 7). Específicamente, los semanarios gráficos de la Segunda República brindan la oportunidad de explorar qué discursos de género informaron la construcción de imágenes y conceptualizaciones de la mujer política (y de la mujer moderna en general) a nivel popular.

² He realizado el vaciado de cerca de 250 números de estas revistas entre el 14 de abril de 1931 y el 18 de julio de 1936. Todos los artículos de estas revistas se han obtenido a través de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España: www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/. Todas las imágenes reproducidas en este trabajo son propiedad de la Biblioteca Nacional de España y ninguna ha sido modificada.

³ Para el papel de la prensa en la conformación y la difusión de discursos de género, véanse Beetham, Carter y Steiner, Charnon-Deutsch, y Ritchie et al.

Nuevo Mundo (1894-1933), Mundo Gráfico (1911-1938), Estampa (1928-1938) y Crónica (1929-1938) eran revistas de interés general y dependían de las ventas y los ingresos por publicidad para su supervivencia. En sus páginas aparecían reportajes, entrevistas y artículos misceláneos, con secciones específicas para las mujeres, los niños, los espectáculos y los deportes, entre otras, y abundantes fotografías. Su objetivo principal era ser fuente tanto de entretenimiento como de información para un público lector que iba creciendo considerablemente a medida que la tasa de analfabetismo decrecía (Sánchez Vigil 85-95). Sus tiradas más altas oscilaron entre los 125.000 ejemplares de Nuevo Mundo y Mundo Gráfico y los 200.000 (posiblemente) de Estampa y Crónica (Sánchez Vigil 152; Seoane y Saiz 500). Eran revistas populares con "vocació de premsa de masses" (Vera Casas 318). Por añadidura, estas publicaciones dieron entrada en sus equipos de redacción a un número considerable—si bien aún minoritario—de mujeres que defendían postulados feministas, tales como Josefina Carabias, Magda Donato o Irene de Falcón, entre otras (Mangini 193-99).4

Para dilucidar los discursos de género prevalentes en estas revistas a la hora de informar y opinar sobre la participación política femenina, es útil recurrir al concepto de framing ("marco" o "enmarque"), concepto fundamental en las ciencias de la comunicación y especialmente apropiado para examinar la representación de los movimientos feministas en la prensa.⁵ En un sentido general, framing se refiere al proceso por el que los acontecimientos se convierten en noticias, lo cual "essentially involves selection and salience" (Entman 52; énfasis en el original). Como explica Robert M. Entman, los periodistas seleccionan y resaltan ciertos aspectos de la "realidad" y, a partir de ahí, construyen cierta definición de una cuestión social para la que ofrecen una interpretación, una evaluación moral y un enfoque específico (52). Los marcos se construyen por medio de palabras clave, metáforas, imágenes estereotipadas, fuentes de información (a quién se entrevista y qué se pregunta), el estilo y el tono, etc. (Kitzinger 141-43). Asimismo, los marcos también se definen por lo que omiten, lo cual puede ser tan crucial como lo que incluyen (Entman 54). Finalmente, es importante subrayar que el enmarque es inevitable para

⁴ Para extensa información sobre las mujeres periodistas en España, véanse Bernard & Rota y Servén & Rota.

⁵ Véanse Ashley y Olson, Costain et al., Larrondo Ureta, y Mendes (30-41).

la percepción y la comunicación de acontecimientos, ya que "any account involves a framing of reality" (Kitzinger 137; énfasis en el original).

El conjunto de artículos sobre la participación política femenina puede agruparse según los tres marcos que dominaron su cobertura durante la Segunda República: las opiniones sobre cuál había de ser la contribución idónea de las mujeres al régimen republicano, el análisis de mujeres en cargos públicos, y las mujeres como electoras y militantes de partidos políticos.

LA MISIÓN DE LAS MUJERES EN LA REPÚBLICA

Durante la dictadura de Primo de Rivera, el restringido derecho al sufragio femenino y el nombramiento de alcaldesas, concejalas y asambleístas propició debates en la prensa sobre la participación política femenina (Cases Sola 147-55). Fue, sin embargo, desde el momento en que se proclamó la Segunda República el 14 de abril de 1931 cuando la cobertura del tema se volvió habitual en las revistas ilustradas. De hecho, el nuevo régimen quedó asociado desde el principio con las mujeres, conociéndose coloquialmente como "la niña bonita" (Yusta 102). Así, la portada de Estampa del 25 de abril de 1931 mostraba una fotografía de la recién nombrada Directora General de Prisiones, la abogada Victoria Kent (fig. 1); el pie de foto declaraba: "La mujer al servicio de la República." Esta imagen se aleja de la convencional "chica de la portada" glamurosa y erotizada, por lo general estrellas de cine y reinas de la belleza que, a modo de reclamo para el comprador, ocupaban muchas de las portadas de estas revistas (fig. 2). En contraste, la imagen de Kent transmite seriedad (no exhibe la perenne sonrisa de actrices, deportistas y cantantes) y profesionalidad (se encuentra en su despacho rodeada de expedientes). El reportaje interior, de dos páginas, se componía mayoritariamente de fotografías comentadas que mostraban grupos de mujeres ondeando banderas y marchando alegremente por las calles en celebración de la República. Un pie de foto subrayaba que la multitud de mujeres ponía "de manifiesto la parte activa que han tomado en el regocijo de España al advenir el nuevo régimen" ("La mujer" 13).

La cuestión de en qué debía consistir la contribución de las mujeres a la República en cuanto mujeres fue el foco de al menos una decena de artículos en estas revistas entre abril de 1931 y julio de 1932; no se preguntaba, por lo general, cuál debía ser la misión de los hombres en



Fig. 1. *Estampa*, 25 abr. 1931. Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España. http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>

cuanto hombres. Era frecuente, por no decir constante, la articulación de la labor de las mujeres en la vida política en función de su especificidad femenina. Se seguían así los postulados del feminismo de la diferencia, el cual "se legitima a partir del presupuesto de la diferencia de género" y el concepto de "maternidad social," esto es, la extensión o proyección de la maternidad biológica al ámbito público (Nash 158, 163). Fue muy común, por lo tanto, defender la participación femenina en la política basándose en el argumento de que las mujeres eran esencialmente diferentes que los hombres; su "instinto maternal" las dotaba de virtudes innatas que las hacían particularmente aptas para encargarse de asuntos relacionados con la infancia, la asistencia social, la educación y la higiene. María Suárez, por ejemplo, afirmaba que la "bondad y dulzura" son "dos cualidades ingénitas" femeninas, y advocaba por un programa educativo gubernamental que preparase a las españolas para desempeñar "su misión" como fuerza regeneradora de la nación (30). Se continuaba hablando, pues, de la "misión de la mujer," al igual que en los discursos sobre el ángel del hogar (Jagoe 24-25), pero esta misión se extendía ahora fuera de la esfera privada.

Un formato muy habitual en el tratamiento de este tema fue la encuesta entre personas distinguidas de la política, la literatura, la ciencia y el feminismo. Entre abril y junio de 1931, Matilde Muñoz publicó en Crónica una serie de cuatro encuestas entre "las más destacadas figuras del feminismo español," donde se preguntaba: "¿Cuál debe ser la labor de la mujer en la República?" Un total de diez mujeres dieron su opinión sobre el asunto, y todas destacaban la necesidad de educar a las españolas con el fin de que aprendiesen los deberes y las responsabilidades que conllevan los derechos políticos. Entre ellas se encontraban las figuras públicas feministas más prominentes del momento, como Clara Campoamor, Carmen de Burgos, María Martínez Sierra y Margarita Nelken. En la misma línea, la deportista y escritora Ana María Martínez Sagi entrevistó a varias mujeres activas en la política de Cataluña, seleccionadas entre "las más destacadas y más preparadas," y les hacía, entre otras, esta pregunta: "¿Cuál es, a su juicio, la obra social que con más urgencia ha de emprender la mujer?" ("Tres mujeres" 11). Respondían

⁶ No obstante, la definición de la masculinidad ideal y su papel en la regeneración de la nación fue también objeto de debate público en los años veinte y treinta, décadas en las que se desarrollaron diversos proyectos "de articulación de las categorías de masculinidad y nación" (Aresti 58).



Fig. 2. *Crónica*, 21 jul. 1935. Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España. http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/

Leonor Serrano, de la Unión Socialista de Cataluña, Ana Muriá, del Partido Catalanista Republicano, y María Teresa Gibert, de Esquerra Republicana. La asistencia pública, la enseñanza y la beneficencia eran las más citadas como obra social urgente específicamente femenina, lo cual venía dado, según afirmaba en otra entrevista Dolores Bargalló, de Esquerra Republicana, "[p]or orden natural, por sus sentimientos maternales y femeninos" (Martínez Sagi, "Lo que opina" 6).

En suma, la intervención de las mujeres en la política se enmarcaba, en general, dentro de un discurso de género que daba por sentado que su misión radicaba en su diferencia sexual, esto es, en la capacidad de ser madres. En este aspecto, los términos del debate sobre mujer y política en la época republicana mantuvieron las mismas pautas que durante la dictadura de Primo de Rivera.⁷ Por otra parte, pueden apreciarse importantes transformaciones en la índole de este discurso en cuanto que se abandonó la versión conservadora de la ciudadanía política femenina prevalente durante la dictadura, modelo que se basaba "en el patriotismo nacionalista y en la identidad nacional católica" (Cases Sola 146). Se adoptaba, en su lugar, un tipo de ciudadanía femenina laica y progresista cuya cabeza visible eran las intelectuales republicanas, mujeres modernas e independientes que se situaban "a la vanguardia, a la cabeza de una sociedad que apuesta por el cambio" (Gómez Blesa 219).

MUJERES EN CARGOS PÚBLICOS

Las revistas gráficas prestaron considerable atención a las escasas mujeres que llegaron a ocupar altos cargos públicos en la Segunda República, principalmente diputadas, directoras generales y alcaldesas, todas ellas "mujeres públicas" que ocupaban por primera vez uno de los últimos reductos reservados exclusivamente a los hombres.8 Así, entre abril de 1931 y mediados de 1934, se sucedieron perfiles biográficos, entrevistas y artículos de opinión, aunque la mayoría aparecieron en los últimos ocho meses de 1931, esto es, cuando el asunto constituía una

⁷ Véanse Cases Sola y González Castillejo.

⁸ El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española proporciona un único significado para "mujer pública": "prostituta." Para "hombre público," el Diccionario da esta definición: "hombre que tiene presencia e influjo en la vida social." En este trabajo, utilizo el término "mujer pública" en el sentido de "mujer que tiene presencia e influjo en la vida social."

novedad radical. En estos primeros meses del nuevo régimen, se les dio gran protagonismo a las diputadas Clara Campoamor y Victoria Kent, tanto por ser las primeras mujeres en formar parte del Congreso como por la relevancia que ambas tuvieron en los agitados debates sobre el sufragio femenino, respecto al cual, por añadidura, mantuvieron posturas opuestas. Como es bien sabido, Campoamor exigía la concesión inmediata del sufragio femenino, mientras que Kent abogaba por posponerlo porque no pensaba que las españolas estuvieran preparadas para ejercerlo y, de votar, creía que perjudicarían los valores republicanos debido al nefasto control que la Iglesia Católica tenía sobre ellas (Morcillo Gómez 70-71). Sus intervenciones parlamentarias fueron escrutadas juzgadas repetidamente.

Dos marcos principales—y opuestos—dominan la cobertura de Kent y Campoamor. En uno, su labor política se enmarca dentro de un discurso que promulga la modernización, el progreso y los avances feministas en la España republicana. Este enfoque destaca sus logros profesionales como fuente de orgullo nacional y como símbolo del triunfo del feminismo en España. Un segundo discurso las enmarca dentro de los parámetros de género tradicionales, parámetros que vinculan de forma inextricable a las mujeres con el hogar y la maternidad a la vez que niegan la "identidad femenina" a las solteras sin hijos.

El primer marco es visible cuatro días después del comienzo de la República en una entrevista que le hizo a Kent la popular periodista Josefina Carabias. Las explicaciones de Carabias y las respuestas de Kent subrayaban la dimensión colectiva de su nombramiento, ya que la Directora pasaba a representar a "todas las mujeres españolas" y su cargo se leía como símbolo contra el "atraso tan lamentable" en que estas vivían ("La primera mujer" 50). Es clara la postura de apoyo de Carabias hacia la participación política femenina. De hecho, la periodista publicó en *Estampa* y *Crónica* varios artículos de signo feminista donde "transmite la idea de que la novedad que representan estas mujeres excepcionales no es solo positiva, sino perfectamente 'natural'" (Cruz-Cámara 157).

Carabias abordó la figura de Campoamor desde un punto de vista biográfico en dos entrevistas en las que indagaba en su niñez y en su larga trayectoria laboral antes de que llegase a ocupar cargos públicos. El género de la entrevista, originario de Estados Unidos y para entonces ya consolidado en la prensa española, acercaba a los lectores al lado íntimo y "humano" de las celebridades, creando así "una sensación de proximidad, de complicidad con el personaje" (Balsebre et al. 273). Así, en "Cuando

yo era chica," la diputada rememoraba sus juegos de infancia, su primer "fracaso amoroso" y los veraneos en el pueblo cántabro de Santoña, donde podía "correr y saltar por el monte" (32). Carabias atrae la simpatía de las lectoras mediante el relato de las penalidades por las que Campoamor tuvo que pasar al morir su padre cuando esta tenía nueve años, cuestión que retoma en la segunda entrevista ("Los que"). Recorre aquí todos los oficios por los que pasó Campoamor antes de lograr terminar el bachillerato y la carrera de Derecho: modistilla, dependienta y telefonista, todos ellos trabajos "femeninos" duros y mal pagados, hasta que la plaza ganada en Telégrafos por oposición hizo posible que completara sus estudios. La conversación entre la periodista y la diputada ponía de manifiesto que el ascenso profesional de Campoamor se debía en todo momento a su propio esfuerzo, lo que queda subrayado en el título. Con estas entrevistas, Carabias contribuye a la elaboración de las (auto)biografías de las mujeres políticas, carácter biográfico que queda reforzado por el componente visual: una foto de niña, otra de joven con "aire de burguesita tímida" y una tercera del presente ilustran el texto y contribuyen a la sensación de proximidad con la entrevistada (fig. 3).

Otro artículo de Carabias pasaba revista a los logros de Kent y Campoamor en sus respectivos puestos de Directoras Generales (Prisiones y Beneficencia). Carabias creía que estos cargos marcaban el fin de una época en que muchos opinaban que "las mujeres no tenemos nada que hacer en la Administración del Estado, salvo escribir a máquina y tomar recados por teléfono" ("Tiempos nuevos" 38). La magnífica labor realizada por ambas en sus Direcciones Generales, argüía Carabias con optimismo, había acallado los gritos de los "antifeministas" y abierto las puertas a la incorporación de las españolas al rumbo político del país ("Tiempos nuevos" 38).

También César González-Ruano interpretaba el nuevo acceso de las mujeres a cargos públicos desde un ángulo feminista en su comentario sobre Campoamor. El periodista elogiaba a la República por haber incorporado a las españolas "a la vida pública de la política," dándole así "un impulso al feminismo que el feminismo nunca supo lograr en España por su falta de simpatía ambiente" (30). Describía a Campoamor, primera mujer que habló en el Congreso de los Diputados, en términos positivos ("viva, rápida, gesto y acento de la mujer de nuestros días" [30]), y juzgaba que su intervención en la Sociedad de Naciones—la primera española en hacerlo-era un "prestigio para España," signo de la internacionalización

y la incorporación del país "a la marcha, al ritmo del siglo" (30). González-



Fig. 3. Estampa, 31 oct. 1931. Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España.

http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/

Ruano la enmarcaba así en un discurso progresista y modernizador que consideraba a la mujer moderna y los avances feministas como uno de los ejes vertebradores de la Segunda República.

En contraste con la visión positiva ofrecida por Carabias y González-Ruano, otros artículos donde se daba noticia de los novedosos cargos públicos evidenciaban arraigados prejuicios contra la presencia de las mujeres en la esfera política. Dos días después de que González-Ruano alabase la actuación de Campoamor en el Congreso y en la Sociedad de Naciones, Jorge de Alba también la destacaba como la primera española en hablar en el Parlamento. Si bien comenzaba afirmando que la diputada era una excelente profesional y elogiaba sus discursos por su "frase sobria, acertada y feliz" (22), más adelante socavaba sus argumentos a favor del divorcio y del sufragio femenino, y acababa por justificar su rechazo por el hecho de que fuera soltera: "La señorita Campoamor . . . ha buceado, sin embargo, más en los libros que en la vida real. Su magnífica soltería justifica sus afirmaciones rotundas y muchas veces mordaces" (22). Alba continuaba asegurando que Campoamor habría sido más convincente en sus discursos si hubiese sido "una señora casada, llena de hijos, pendiente de la vida del hogar" (22), desestimando así los diversos oficios de "la vida real" que desempeñó desde la adolescencia, algo a lo que Carabias sí prestó atención, como se ha visto anteriormente.

La soltería de Campoamor y Kent fue también blanco de la crítica de Juan Ferragut ("Película hablada") y José Sánchez Rojas en sendos artículos que exponen su incapacidad de aceptar un modelo de ciudadanía femenina separado del concepto de mujer-madre. Ferragut no se encontraba satisfecho con el tipo de mujer que estas dos diputadas representaban, ya que, si bien reconocía que se trataba de "verdaderamente dos mujeres ejemplares por su talento, por su cultura, por sus capacidades de trabajo," eran solteras sin hijos. Según él, este hecho impedía que su labor en la política pudiera dar fruto, y concluía que "las señoritas Kent y Campoamor . . . son muy poco femeninas" ("Película hablada" 14). Asimismo, Campoamor fue objeto del agresivo menosprecio de Sánchez Rojas, quien acumuló en su texto críticas extremadamente peyorativas de sus intervenciones parlamentarias, como la siguiente: "Clarita Campoamor: tópicos y más tópicos. Gestos preciosos de suficiencia. Manotazos de autoridad cuando llega el caso. Retórica barata. Soltería" (22). Al igual que Alba y Ferragut, Sánchez Rojas recurría al "argumento" de la soltería para condenar la labor de Campoamor como diputada: ella era incapaz de representar a la mujer española porque "[e]sos problemas hondos y vitales de la mujer española—el matrimonio, la maternidad—no los ha vivido Clarita, que representa, a lo sumo, a lo sumo, en nuestras Cortes Constituyentes a las intelectuales del Ateneo" (22). En cambio, su

descripción de Margarita Nelken hacía hincapié en su atractivo físico ("Rubia, femenina, insinuante, un tantico gestera" [22]), lo que la hacía "mujer, muy mujer" y apta, por tanto, para intervenir en la política (22). Nelken se ajustaba al ideal de mujer política de Sánchez Rojas porque, según él, sus problemas eran "los problemas corrientes y molientes de toda mujer que tiene un hogar, un esposo, un hijo" (22). Añadía que era "simpatiquísima y agudísima" y, por ello, vencía a los diputados en los debates de las Cortes mediante el uso de "sus armas, las femeninas—insinuación, coquetería, disimulo, sarcasmo" (22).

Alba, Ferragut y Sánchez Rojas coincidían, pues, en considerar que la única vida real para las mujeres se encontraba en el ámbito del hogar, lo cual se oponía al ámbito intelectual de los libros. Todos hicieron caso omiso, además, del hecho de que Campoamor había experimentado de primera mano "esos problemas hondos y vitales de la mujer española," que no fueron, para ella, el matrimonio y la maternidad, como aseguraba Sánchez Rojas, sino la búsqueda de trabajo en una sociedad que cerraba la mayoría de sus puertas al empleo femenino digno. Al igual que Campoamor, muchas jóvenes de clase media quedaban en una situación precaria cuando moría el padre y sostén económico de la familia, y este, sin duda, era un problema de la vida real de muchas españolas. Impera en estos textos, por tanto, un discurso de género que reclama un modelo de feminidad del que quedan excluidas todas las facetas personales y profesionales que se aparten de la domesticidad. Los criterios estéticos y el estatus civil son entonces los factores que determinan el grado o tipo "correcto" o "verdadero" de feminidad. Por consiguiente, la ciudadanía femenina vendría justificada no por la metonímica maternidad social defendida por el feminismo de la diferencia, sino únicamente por la maternidad biológica; una mujer que no fuera esposa y madre no sería capaz de contribuir de modo positivo a la vida política. Además, estos periodistas pasaron por alto que las diputadas, en especial Campoamor, se ocuparon prioritariamente de "temas femeninos," es decir, asuntos que concernían a las mujeres de forma directa: el sufragio, el divorcio, la reforma de los Códigos Civil y Penal, la investigación de la paternidad o la igualdad jurídica de los hijos dentro y fuera del matrimonio, entre otros (Franco Rubio 256).

MILITANTES Y ELECTORAS

Mientras que en los primeros meses de la República, como hemos visto, la prensa semanal recogió las opiniones políticas de mujeres cultas y comprometidas con el nuevo régimen y el feminismo (abogadas, líderes estudiantiles, escritoras y militantes destacadas de partidos republicanos y de izquierdas), a partir de la primavera de 1932 el foco se desplazó hacia las mujeres anónimas, esto es, "la masa neutra" que, con el derecho al sufragio, acababa de adquirir la ciudadanía plena (Carabias, "Mujeres de toda España" 27). Los semanarios gráficos se aproximaron a este hecho a través de encuestas de intención de voto, reportajes sobre la militancia femenina en partidos políticos y análisis de los cambios que el nuevo factor (electoras) traería a la vida política española. Más de veinte artículos trataron este aspecto, de los cuales seis salieron en noviembre de 1933 y ocho en enero y febrero de 1936, esto es, alrededor de las fechas de las elecciones generales del 19 de noviembre de 1933 y del 16 de febrero de 1936.

Varios reportajes abordaban la participación política de las españolas informando sobre su militancia en partidos políticos. Todos ellos iban ilustrados con fotografías donde se veía una gran cantidad de mujeres asistiendo a mítines o realizando labores de propaganda electoral, desmintiendo de este modo la creencia o el prejuicio de que estas carecían de preparación para la intervención política. En "Las mujeres que militan actualmente en los partidos políticos españoles" y "¡Mujeres, a votar!," Carabias entrevistaba a mujeres de todas las ideologías y atestiguaba "un ambiente de fervor político" en su recorrido por España (Cruz-Cámara 159). El anónimo "¡Votad a!" y "Las muchachas en la pelea" (Ramos y Rosa) también enmarcaban a las militantes como una muchedumbre apasionada y fervorosa. En "¡Votad a!", por ejemplo, la portada consistía en un fotomontaje donde cinco mujeres (entre ellas Dolores Ibárruri), todas sonrientes y entusiastas, se dirigían a un público fuera de la imagen (fig. 4). El pie de foto decía así: "'¡Votad a . . .!' gritan estas impetuosas, pero encantadoras propagandistas electorales. La actividad política de la mujer en toda España es prodigiosa." En el interior, compuesto de fotografías comentadas, se afirmaba que "La fiebre propagandista femenina no conoce límites" (9). De manera similar, la portada donde se anunciaba el reportaje de José R. Ramos y César de la Rosa declaraba: "En todos los partidos, en todas las agrupaciones, un ejército de mujeres presta



Fig. 4. *Estampa*, 18 nov. 1933. Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España. http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>

su concurso para el triunfo de sus ideales ciudadanos." Destaca, por otra parte, el tono marcadamente paternalista y condescendiente, ausente en

Carabias, que se utiliza en estos textos. Así, abundan los adjetivos que subrayan la feminidad incuestionable de las mujeres activas en los partidos políticos ("encantadoras," "gentiles," "bellas") y los diminutivos que su capacidad intelectual: "jovencita comunista," desvalorizan "muchachitas" ("¡Votad a!" 9), "mujercitas" (Ramos y Rosa 3).

La idea de un ejército de mujeres implicadas en la lucha electoral es, de hecho, un motivo que recorre los artículos donde se examina el impacto que el voto femenino habría de tener en la marcha de la nación. Los títulos son indicativos de cómo se enmarcó la incorporación de las españolas al censo electoral: "Las manos blancas, mandan," "¿Vamos a una feminocracia?" de Juan Ferragut, "La mujer va a ser en 1934 el árbitro de la política española" de Luis González de Linares, y "¡Ya mandan las mujeres, en vez de mandar los hombres!" de Julio Romano. Como es fácil observar, se reitera la idea de que eran las mujeres las que se hallaban al mando ahora que tenían derecho al sufragio. La razón que los llevaba a esta conclusión es que había medio millón de mujeres más que hombres en el censo electoral, lo cual las convertía en "árbitros" de la contienda, como se afirmaba repetidamente. Son omnipresentes en estos artículos las fotografías que muestran grupos de mujeres comprobando si su nombre está en las listas del censo. Se insistía en que su participación fue del cien por cien. Se publicaban abundantes fotos de largas colas ante los colegios electorales en las que las mujeres eran clara mayoría (fig. 5). Un pie de foto describía "[e]l panorama electoral de toda España en las elecciones del domingo último: mujeres y más mujeres cayendo en avalancha sobre las urnas" ("España ante las elecciones" 23). Otros hablaban de una proporción en las colas de diez, veinte o incluso el doble de mujeres por cada hombre. Ferragut, en un tono de mofa, aseguraba en 1933 que las electoras son "para nosotros ¡oh, hombres! como una vanguardia del enemigo que acecha," y auguraba la irremediable "implantación de una feminocracia" ("¿Vamos?" 14, 15). La metáfora de la avalancha persistía en vísperas de las elecciones de febrero de 1936. Romano, tras comprobar datos con el jefe de Estadística y Elecciones de Madrid, concluía: "Como ve el amable lector, las mujeres mandan. Hay en Madrid 72.092 votantes hembras más que varones, y donde se incline esa avalancha femenina allí llevará el éxito" (14).

Predominaba, pues, la representación de las electoras en términos de un imparable ejército invasor, una avalancha que se apoderaría del poder político y pondría a los hombres bajo su control. Sin embargo, la realidad era muy otra, ya que fueron elegidas solo tres diputadas en 1931 y cinco



Fig. 5. Crónica, 26 nov. 1933. Hemeroteca Digital, Biblioteca Nacional de España.

http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/

en 1933 y 1936 (Morcillo Gómez 64-65). Lo que este marco pone en evidencia es la *percepción* de que el logro de poder político por parte de las mujeres constituía una amenaza para los hombres. Como señala Danièle Bussy Genevois, la prensa puede ser una buena fuente documental "con tal de que se la considere como reveladora tanto o más de aspiraciones que de realidades" (117) o, en este caso, reveladora de temores, ansiedades y recelos.

Un último aspecto de las mujeres como electoras en el que se centraron los semanarios fue el acto físico de votar, el cual se describía y se analizaba a la busca de su especificidad femenina. Por ejemplo, en otro artículo, Ferragut abandonaba la mofa del comentado arriba (publicado nueve días antes) y adoptaba, por el contrario, un tono solemne y grandilocuente para explicar la manera en que las españolas ejercieron su derecho al sufragio en las primeras elecciones generales en las que pudieron hacerlo. Ferragut hacía especial hincapié en el silencio y el estoicismo con que las españolas, supuestamente, ejecutaron este acto, asegurando que la manera en que lo llevaron a cabo demostraba que "la mujer española fue una vez más el *Ama* hacendosa, diligente, lámpara en el hogar y señora en la calle. Y como 'la

perfecta casada,' buena madrugadora" ("La mujer" 8). En otras palabras, el hecho de que las mujeres votasen no impedía que siguieran siendo perfectas amas de casa; en esencia, implicaba el escritor, las españolas eran ante todo madres y esposas, lo cual quedaba confirmado por cómo se comportaron al ejercer el sufragio. Por tanto, el artículo se proponía reafirmar la permanencia del eterno femenino ante la modernidad de la participación política y la consiguiente aparición de un tipo de "mujer pública" equivalente al "hombre público." Ferragut revelaba así, una vez más-recordemos sus juicios sobre Campoamor-su rechazo de una mujer-ciudadana separada de la mujer-madre.

CONCLUSIÓN

Como se ha podido comprobar, la representación de la participación política de las mujeres en las revistas gráficas de la Segunda República resulta ambivalente. Los textos analizados oscilan entre la seriedad y la trivialización, el respeto y la ridiculización, la información objetiva y el análisis tendencioso. Estas características en la cobertura periodística de las mujeres en política no son exclusivas de España ni de la época de entreguerras, sino que han sido habituales en todos los países desde los primeros movimientos sufragistas y aún perduran en nuestros días. De este modo, la información relacionada con las mujeres políticas se encuadra, por lo común, a través de "gender-specific frames which underline their singularity in the political arena" (Garcia-Blanco y Wahl-Jorgensen 425). La mediación de género implica que los medios de comunicación continúan presentando a las mujeres que ocupan altos cargos públicos como anomalías; asimismo, los periodistas, a menudo, les hacen preguntas que no harían a los hombres, además de enfatizar los papeles tradicionales de género y enfocarse en su apariencia (Braden 1-2). Así, más de sesenta años después de las fechas de publicación de los artículos comentados en este trabajo, Pippa Norris señalaba, en el contexto estadounidense, que a las mujeres que ocupan cargos públicos se las considera más expertas que a los hombres en cuestiones de la infancia, la educación, los servicios sociales y el medio ambiente (8). Igualmente, en el terreno personal, aún se tiende a atribuir a las mujeres rasgos de carácter innatos tales como la compasión o la honestidad (Norris 9). Ya entrado el siglo veintiuno, se observan las mismas pautas de representación en la cobertura periodística de las políticas. Iñaki Garcia-Blanco y Karin Wahl-Jorgensen, por

ejemplo, en su estudio sobre la representación en la prensa europea de las ministras nombradas por el presidente Rodríguez Zapatero en abril de 2008, concluyen que la mediación de género persiste en la actualidad y perpetúa la alienación de las mujeres del ámbito político (437).

Por otra parte, algunas investigadoras de la representación mediática de las mujeres políticas afirman que los efectos de la mediación de género no son necesariamente negativos (Norris 9; Braden 2). Así, en la época que nos ocupa, el poder acumulativo de imágenes de mujeres alejadas de la domesticidad habría sido análogo—si bien con efectos opuestos—a la distribución en masa de "images of domesticated women" en las revistas ilustradas de fines del siglo diecinueve, imágenes que propagaban y naturalizaban el ideal femenino del ángel del hogar (Charnon-Deutsch, *Fictions* 270). De manera similar, en el contexto de la Segunda República, la proliferación de representaciones periódicas, tanto a nivel textual como visual, de un tipo de "mujer pública" diferente del registrado por el diccionario ("prostituta") dotó a la figura de la mujer política de una visibilidad sin precedentes, lo cual, hipotéticamente, podría haber abierto el camino a la normalización de la intervención de las mujeres en la vida política de España.

Obras citadas

- Alba, Jorge de. "Las mujeres en el Congreso. El debut de Clara Campoamor, la primera mujer española que habla ante unas Cortes legales, legalmente convocadas." *Crónica*, 20 sep. 1931, p. 22.
- Aresti, Nerea. "Masculinidad y nación en la España de los años 1920 y 1930." *Mélanges de la Casa de Velázquez*, vol. 42, núm. 2, 2012, pp. 55-72, https://journals.openedition.org/mcv/4548.
- Ashley, Laura, y Beth Olson. "Constructing Reality: Print Media's Framing of the Women's Movement, 1966 to 1986." *Journalism and Mass Communication Quarterly*, vol. 75, núm. 1-2, 1998, pp. 263-77.
- Balsebre, Armand, et al. *La entrevista en radio, televisión y prensa*. Cátedra, 1998.
- Beetham, Margaret, editora. *The New Woman and the Periodical Press*. Núm. especial de *Media History*, vol. 7, núm. 1, 2001.
- Bernard, Margherita, e Ivana Rota, editoras. *En prensa: Escritoras y periodistas en España (1900-1939)*. Bergamo UP / Sestante Edizioni, 2010.
- Braden, Maria. Women Politicians and the Media. The UP of Kentucky, 1996
- Bussy Genevois, Danièle. "El retorno de la hija pródiga: Mujeres entre lo público y lo privado (1931-1936)." *Otras visiones de España*, editado por Pilar Folguera, Editorial Pablo Iglesias, 1993, pp. 111-38.
- Calle Velasco, Mª Dolores de la. "La lucha de las mujeres por la ciudadanía en la España de 1900 a 1939." *Con voz propia: La mujer en la literatura española de los siglos XIX y XX*, editado por María Pilar Celma Valero y Carmen Morán Rodríguez, Junta de Castilla y León, 2006, pp. 111-23.
- Capel Martínez, Rosa María. El sufragio femenino en la Segunda República española. Horas y Horas, 1992.
- Carabias, Josefina. "Cuando yo era chica...' La infancia de Clara Campoamor." *Estampa*, 31 oct. 1931, pp. 31-32.
- ---. "¡Mujeres, a votar!" *Estampa*, 22 abr. 1933, pp. 3-11.
- ---. "Mujeres de toda España. Lo que piensan. Lo que dicen. Pero, ¿qué votarán?" *Mundo Gráfico*, 12 feb. 1936, p. 27.
- ---. "Las mujeres que militan actualmente en los partidos políticos españoles." *Estampa*, 30 ene. 1932, pp. 3-6.

- ---. "La primera mujer española que ocupa un cargo público. Victoria Kent, Director General de Prisiones." *Estampa*, 18 abr. 1931, pp. 50-51.
- ---. "Los que deben todo a su propio esfuerzo. 'Cuando yo era modistilla...'" *Crónica*, 25 feb. 1934, pp. 14-15.
- ---. "Tiempos nuevos. La mujer, director general." *Crónica*, 22 jul. 1934, p. 38.
- Carter, Cynthia, y Linda Steiner, editoras. *Critical Readings: Media and Gender*. Open UP, 2004.
- Cases Sola, Adriana. "Del 'ángel del hogar' al 'ángel del Ayuntamiento.' Mujeres e imagen del poder en Alicante (1923-1931)." *Feminismo/s*, vol. 16, 2010, pp. 139-58.
- Charnon-Deutsch, Lou. Fictions of the Feminine in the Nineteenth-Century Spanish Press. The Pennsylvania State UP, 2000.
- ---. Hold that Pose: Visual Culture in the Late-Nineteenth-Century Spanish Periodical. The Pennsylvania State UP, 2008.
- Costain, Anne N., Richard Braunstein, y Heidi Berggren. "Framing the Women's Movement." *Women, Media, and Politics*, editado por Pippa Norris, Oxford UP, 1997, pp. 205-20.
- Cruz-Cámara, Nuria. "Los reportajes feministas de Josefina Carabias en los semanarios *Estampa* y *Crónica*." *Letras Hispanas*, vol. 14, 2018, pp. 155-77, https://www.worldlang.txstate.edu/letrashispanas/.
- Domingo, Carmen. Con voz y voto: La mujer y la política en España (1931-1945). Lumen, 2004.
- Ena Bordonada, Ángela, editora. *La otra Edad de Plata: Temas, géneros y creadores (1898-1936)*. Editorial Complutense, 2013.
- Entman, Robert M. "Framing: Toward Clarification of a Fractured Paradigm." *Journal of Communication*, vol. 43, núm. 4, 1993, pp. 51-58.
- "España ante las elecciones. El voto femenino ha hecho triunfar, el domingo último, a las candidaturas de las derechas." *Crónica*, 26 nov. 1933, p. 23.
- Fagoaga, Concha. La voz y el voto de las mujeres: El sufragismo en España, 1877-1931. Icaria, 1985.
- Fagoaga, Concha, y Paloma Saavedra. *La española ante las urnas*. Pecosa, 1977.
- Ferragut, Juan. "La mujer española en las elecciones. Ni 'Carmen', ni Agustina de Aragón: 'Señora Ama.'" *Nuevo Mundo*, 24 nov. 1933, p. 8.

- ---. "Película hablada. Siluetas, gestos y muecas de la semana parlamentaria." Mundo Gráfico, 7 oct. 1931, p. 14.
- ---. "¿Vamos a una feminocracia?" Mundo Gráfico, 15 nov. 1933, pp. 13-
- Franco Rubio, Gloria Ángeles. "La contribución de la mujer española a la política contemporánea: De la Restauración a la Guerra Civil (1876-1939)." Mujer y sociedad en España, editado por Rosa María Capel Martínez, Ministerio de Cultura, 1982, pp. 239-63.
- Garcia-Blanco, Iñaki, y Karin Wahl-Jorgensen. "The Discursive Construction of Women Politicians in the European Press." Feminist *Media Studies*, vol. 12, núm. 3, 2012, pp. 422-41.
- Gómez Blesa, Mercedes. Modernas y vanguardistas. Mujer y democracia en la II República. El Laberinto, 2009.
- González Castillejo, Mª José. "Entre lo público y lo privado: Mujeres y ciudadanía durante la Dictadura de Primo de Rivera." Mujeres y dictaduras en Europa y América: el largo camino, editado por Concepción Campos Luque y Mª José González Castillejo, Universidad de Málaga, 1996, pp. 49-74.
- González de Linares, Luis. "La mujer va a ser en 1934 el árbitro de la política española." Estampa, 27 ene. 1934, pp. 3-6.
- González-Ruano, César. "Los primeros puestos ganados por el feminismo. Clara Campoamor, la primera mujer que habló en las Cortes y en la Sociedad de Naciones." *Nuevo Mundo*, 18 sep. 1931, p. 30.
- Jagoe, Catherine. "La misión de la mujer." La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX, editado por Catherine Jagoe et al. Icaria, 1998, pp. 21-53.
- Kitzinger, Jenny. "Framing and Frame Analysis." Media Studies: Key Issues and Debates, editado por Eoin Devereux, Sage, 2007, pp. 134-61.
- Larrondo Ureta, Ainara. "La representación del movimiento de liberación de la mujer en la prensa diaria española (1975-1979)." Historia Contemporánea, vol. 39, 2009, pp. 627-55.
- Mangini, Shirley. Las modernas de Madrid: Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia. Península, 2001.
- "Las manos blancas, mandan." Nuevo Mundo, 20 oct. 1933, pp. 20-21.
- Mañas Martínez, María del Mar, y Begoña Regueiro Salgado, editoras. Miradas de progreso: Reflejos de la modernidad en la otra Edad de Plata (1898-1936). Ediciones del Orto, 2016.

- Martínez Sagi, Ana María. "Lo que opina la mujer catalana acerca del voto femenino y de las próximas elecciones municipales." *Crónica*, 13 ago. 1933, pp. 5-6.
- ---. "Tres mujeres que intervienen activamente en la política de Cataluña." *Crónica*, 22 mayo 1932, pp. 11-13.
- Mendes, Kaitlynn. Feminism in the News: Representations of the Women's Movement since the 1960s. Palgrave Macmillan, 2011.
- Morcillo Gómez, Aurora. "Feminismo y lucha política durante la II República y la Guerra Civil." *El feminismo en España: Dos siglos de historia*, editado por Pilar Folguera, Editorial Pablo Iglesias, 1998, pp. 57-83.
- "La mujer al servicio de la República." *Estampa*, 25 abr. 1931, pp. 12-13.
- Muñoz, Matilde. "*Crónica* pregunta a las más destacadas figuras del feminismo español: ¿Cuál debe ser la labor de la mujer en la República?" *Crónica*, 26 abr. 1931, p. 7; *Crónica*, 10 mayo 1931, p. 11; *Crónica*, 7 jun. 1931, p. 10; *Crónica*, 21 jun. 1931, p. 9.
- Nash, Mary. "Experiencia y aprendizaje: La formación histórica de los feminismos en España." *Historia social*, vol. 20, 1994, pp. 151-72.
- Norris, Pippa. "Women, Media, and Politics." Introduction. *Women, Media, and Politics*, editado por Pippa Norris, Oxford UP, 1997, pp. 1-18.
- Ramos, José R., y César de la Rosa. "Las muchachas en la pelea." *Estampa*, 25 ene. 1936, pp. 3-7.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. 23ª ed. 2014, https://dle.rae.es/.
- Ritchie, Rachel, et al. Introduction. *Women in Magazines: Research, Representation, Production and Consumption*, editado por Rachel Ritchie et al, Routledge, 2016, pp. 1-22.
- Romano, Julio. "¡Ya mandan las mujeres, en vez de mandar los hombres!" *Mundo Gráfico*, 22 ene. 1936, pp. 13-15.
- Romero López, Dolores, editora. Los márgenes de la modernidad: Temas y creadores raros y olvidados en la Edad de Plata. Punto Rojo Libros, 2014.
- Rousseau, Jean-Jacques. 1758. *Lettre à M. d'Alembert sur les espectacles*. Librairie Giard, 1948.
- Sánchez Rojas, José. "Figuras del Parlamento." *Mundo Gráfico*, 8 dic. 1931, p. 22.
- Sánchez Vigil, Juan Miguel. Revistas ilustradas en España: Del romanticismo a la guerra civil. Trea, 2008.

- Seoane, María Cruz, y María Dolores Saiz. *Historia del periodismo español*. Vol. 3. *El siglo XX: 1898-1936*, Alianza, 1996.
- Servén, Carmen, e Ivana Rota, editoras. *Escritoras españolas en los medios de prensa*, 1868-1936. Renacimiento, 2013.
- Suárez, María. "Más sobre la mujer ante la República." *Mundo Gráfico*, 1 jul. 1931, p. 30.
- Vera Casas, Francesc. "Aproximació a la fotografia de reportatge en la revista *Estampa* (1928-1938)." *El análisis de la imagen fotográfica*, editado por Rafael López Lita et al., Universitat Jaume I, 2005, pp. 306-320.
- "¡Votad a!" Estampa, 18 nov. 1933, pp. 3-6, 9-11.
- Yusta, Mercedes. "La Segunda República: significado para las mujeres." Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. 2. Del siglo XX a los umbrales del XXI, editado por Guadalupe Gómez-Ferrer et al., Cátedra, 2006, pp. 101-122.
- Zamostny, Jeffrey. "Kiosk Literature and the Enduring Ephemeral." Introduction. *Kiosk Literature of Silver Age Spain: Modernity and Mass Culture*, editado por Jeffrey Zamostny y Susan Larson, Intellect, 2017, pp. 1-27.